

# EL EJERCITO Y ARMADA

## ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

### La Bandera

Entre la multitud de cosas que el nuevo régimen viene transformando, una que encontramos razonable en el modo de hacerlo, es la Bandera Nacional.

De todos modos, el apresuramiento por cambiar nombres y borrar emblemas seguramente para los espíritus serenos, envuelve algo de puerilidad, si bien es pasto un tanto inocente, que se sirve al elemento popular y bullicioso que tanto ha contribuido al advenimiento de la República.

Que en un país secularmente monárquico, existan signos de la realeza a los pocos días de su caída, no acusa a nadie de tibieza republicana; pero si el poder público estima que conviene borrarlos pronto, tampoco es razón para censurarlos.

Por esto, aceptamos como bueno el haberse preocupado de cambiar en el escudo nacional la corona real por la mural, y lo mismo el cambio de los colores de la Bandera, que se dispone por un decreto que define la nueva, la de la República y que se guarden las que hasta ahora venían usando los Cuerpos y Dependencias del Ejército y los buques de la Armada.

Habíamos leído recientemente, verdaderas injurias e insultos de tan mal gusto como injustos, contra la Bandera roja y gualda que habíamos aprendido a salutar con respeto, a estimar con amor y a defender con entusiasmo. Lo habíamos leído con gran pena y con el temor de que lo pusieran de moda, como determinados improperios a las personas:

Desde luego comprendimos que quien se atreve a escribir tales disparates desconoce el significado y el valor moral de una Bandera y que sus diatribas no podrían nunca mancillar el sagrado tabernáculo, como el blasfemo no empiqueñece la grandeza de Dios con su baba.

El Gobierno en su decreto dispone que el santo emblema patrio, se modifique, cambiando sus tres bandas rojo y guarda por dos y añada otra morada, con cuyas tres el pueblo ha sancionado la instauración de la República.

Al mismo tiempo, desautoriza solemnemente aquellos vituperables desabogados, al disponer que el transporte y entrega de las banderas anteriores a los museos, se haga con la corrección, seriedad y respeto que merecen.

Y es, que la Bandera significa la Patria, ese grande y altísimo concepto, lo mismo la enseña tricolor ahora decretada, que antes la de dos colores. Si por las circunstancias actuales, la bandera roja, gualda y morada es emblema de la República además de serlo de la Nación, no fue nunca la anterior, bandera real, sino nacional, como lo demuestra que la estancia del Rey en un edificio o en un buque, era acusada por una bandera morada, que se conocía por el «Pendón de Castilla». Por lo tanto, el más acérrimo enemigo de la Monarquía, no tenía por qué denostar la santa enseña nacional, ni en sus colores de ayer ni en los de hoy.

Decretada la adopción de la bandera tricolor, es el emblema de España, al que, como tal, estamos todos obligados a respetar y defender, sin entrar en discusiones heráldicas ni en la mayor o menor justificación del nuevo color.

¡Es España, y basta!

### Constitución del Consejo de Estado

A mediodía se verificó, en el Palacio de los Consejos, el acto de constituir el Consejo de Estado con motivo de su total reorganización. Presidió el acto el señor Alcalá Zamora, y ocuparon el estrado los ministros de Estado, Justicia, Trabajo, Hacienda, Instrucción pública, Fomento y Guerra y el presidente del acto de dicho organismo, señor Pedregal.

El señor Alcalá Zamora declaró abierta la sesión, y el secretario dio lectura

del acta de la sesión anterior y de los decretos de nombramiento de cada uno de los nuevos consejeros. Seguidamente el jefe del Gobierno, puestos en pie todos los presentes, tomo la promesa al señor Pedregal como presidente del Consejo de Estado, y a continuación a los nuevos consejeros.

Terminada esta ceremonia de ritual, el señor Alcalá Zamora declaró constituido el Consejo de Estado y pronunció un elocuente discurso. Comenzó exponiendo su emoción al volver al Consejo de Estado, y declaró que el cambio y reorganización de este refleja la mudanza operada el 14 de abril. Saludo a los antiguos compañeros del Consejo, recordándoles el personaje de los episodios nacionales de Galdós, Araceli.

—Si en el transcurso de la vida—dijo—sentís pesimismo, falta de alientos para la lucha, acuerdense de mí, que no era nada y lo soy todo. No han dejado de producirme amargura algunos decretos que he firmado, pero no vacilé porque he querido rodear a la Administración de todas las máximas garantías, despojándola de los errores del antiguo régimen. Creo que la elección de los nuevos consejeros ha sido acertada, y aquí está el señor Pedregal, que ha tenido siempre fe republicana y sin igual preparación para los servicios de la patria.

Hizo después un gran elogio de todos los consejeros, y añadió que el Gobierno provisional ha organizado el Consejo haciendo desaparecer su traza napoleónica. Se ha constituido con el sencillo estatuto republicano y su misión, tiene un doble carácter: la revisión de la obra de la Dictadura y la fiscalización de la labor del Gobierno provisional. Para la primera no pide exceso de pasión; para la segunda no apetece facilidades, queremos el Consejo y la revisión.

Seguidamente habló el señor Pedregal que recordó los tiempos en que el señor Alcalá Zamora se preparaba para su ingreso como oficial letrado del Consejo de Estado, y añadió que el norte de sus gestiones ha sido siempre la rectitud.

Hasta ahora—dijo—no he podido prometer la posesión de mi cargo sin hacer reservas mentales, y la última, que fue al constituirse el Consejo que ahora cesa. Anunció, finalmente, al Gobierno que hallará en él un auxilio inestimable en el Cuerpo de oficiales letrados y en el Consejo tal como ahora se ha constituido. Tanto el señor Alcalá Zamora como el señor Pedregal fueron muy aplaudidos.

### El problema catalán

Importantes manifestaciones del ministro de la Gobernación

El Sr. Maura, en su diaria conversación con los periodistas, dijo lo siguiente:

—Habrán visto ustedes que la Generalidad de Cataluña ha dado a sus miembros nombres pomposos, y me importa declarar que cualesquiera que sean los cargos y los nombres que le conceda la Generalidad, las atribuciones que competen al Poder central ni se delegan, ni se renuncian, ni se entregan. Esto me importa que conste bien claramente.

El pacto de San Sebastián se ha de cumplir lealmente, y, conforme con él, mientras las Cortes Constituyentes no digan la última palabra y aprueben el Estatuto nacional, el Poder central continuará con sus plenas atribuciones. Precisamente el Estatuto han de redactarlo los Ayuntamientos catalanes. Se piensa luego someter este Estatuto al plebiscito de Cataluña para aprobarlo o modificarlo, y después tiene que venir a las Cortes Constituyentes, que resolverán en definitiva. Insisto y repito que hasta ese momento cualesquiera que sean los nombramientos que se hagan no significan en ninguna forma que el Poder central haga cesión de la más mínima de las atribuciones que le competen.

### Una nota del Sr. Maciá contestando a las declaraciones de don Miguel Maura

BARCELONA.—En el palacio de la Generalidad se ha reunido el Sr. Maciá con algunos consejeros, el gobernador civil y el alcalde, para cambiar impresiones sobre las manifestaciones hechas por el ministro de la Gobernación ante los periodistas. También han estado en el palacio de la Generalidad el capitán general, Sr. López Ochoa, y Angel Estaña, aunque ignoramos el motivo de su visita.

A las nueve y media de la noche han facilitado la siguiente nota, que suscribe el Sr. Maciá, como presidente del Gobierno de la Generalidad de Cataluña:

«Sorprendido ante las declaraciones atribuidas al ministro de la Gobernación don Miguel Maura, y ante las diversas versiones que de ellas dan los distintos diarios, me inclino a suponer que no son verídicas. Me inclino a creer de esta suerte, porque desvirtuarían lo acordado entre los ministros D. Fernando de los Ríos, D. Marcelino Domingo, Nicolau d'Oliver y otros. Además, dado su tono, extrañaría en estos momentos de concordia, de tantas esperanzas vivas en unos y otros, se agravase el problema catalán cosa que no puedo creer que esté ni se lejos en el ánimo del Gobierno provisional de la República española. Después de la efusión con que se ha recibido en Cataluña al presidente de la República española, D. Niceto Alcalá Zamora, después de las palabras que él dirigió al pueblo, después del abrazo de los dos presidentes, que todos creyeron y aclamaron como a símbolos, no es dadas creer en lo que representarían, si fuesen auténticas, las manifestaciones de don Miguel Maura.»

### Si las Cortes no lo aprobasen éstos volverán a la situación actual

#### EL DECRETO DE RETIRO A LOS MILITARES

A propuesta del ministro de la Guerra el Gobierno provisional de la República decreta:

1.º Para los efectos de los artículos primero y segundo del decreto de 23 del actual, se entenderá como sueldo el que en el presupuesto vigente figura como de actividad, incrementado en el importe de los premios de efectividad que se disfruten en el momento que se conceda el retiro.

2.º En cuanto a la tributación por utilidades, inquilinato, cédula personal y demás ventajas que disfruten o se concedan en lo sucesivo a los militares en activo que no afecten al sueldo, se considerarán como tales a los que obtengan el retiro con arreglo a los preceptos del referido decreto.

3.º El personal que al obtener el retiro con arreglo a los preceptos del decreto antes mencionado se halle en posesión de cruces con derecho a pensión seguirán en el disfrute de éstas o dejarán de percibirlas, en su caso, en las que si se hallasen en situación de actividad, hasta que les correspondiese por edad pasar a situación de retirado.

4.º Si al someter el referido decreto a la sanción de las Cortes, en cumplimiento del artículo primero de la declaración del Gobierno provisional de la República de 14 del actual, no obtuviera su aprobación íntegra, el personal a él acogido podrá solicitar y se le concederá el reintegro en el Ejército en la escala de su Arma o Cuerpo y en el mismo lugar en que figuraba antes de su retiro.

Dado en Madrid, a 29 de abril de 1931. El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

### Consejo de Ministros

#### A la entrada

Los informadores conversaron con el ministro de Estado, Sr. Llerroux, y le preguntaron si llevaba al Consejo la lista completa de embajadores. Contestó que resuelto lo de la Embajada de París con la renuncia del Sr. Marañón, podía ya desembarrassadamente presentar al Consejo la combinación y que fuera estudiada por sus compañeros de Gobierno.

También le preguntaron si los señores Echevarrieta y Urgoiti serían propuestos para embajadores, y contestó que de esos nombres no tenía noticias por ahora.

Preguntó uno de los periodistas al señor Llerroux si, como afirmaban los periódicos suizos, el Sr. Trotsky había establecido negociaciones con el Gobierno español para ver si le era posible residir en España. Meditó el Sr. Llerroux, y, al fin, dió la respuesta siguiente:

—Mi impresión, absolutamente personal, es la de que cuanto se hace con Trotsky es excesivo. Yo soy un hombre que fué perseguido por las autoridades y que he pasado largas temporadas en la cárcel. Es natural que cuanto yo prediqué en las batricadas procure cumplirlo fuera de ellas, y si yo fuera sólo el Gobierno no habría inconveniente en que Trotsky viviera en España.

Hizo otra pausa el ministro, y añadió: —Como también soy partidario del reconocimiento de la República soviética, claro que con las naturales precauciones. Hablan algunos del peligro que esto supondría, y yo contesto que todo contrato tiene ventajas y riesgos, pero que si se cumplen sus cláusulas fielmente no debe haber cuidado alguno.

El ministro de la Gobernación llevaba al Consejo un proyecto sobre reorganización del Patronato de las Hurdes, que no venía funcionando con asiduidad y estaba descuidado, y también pensaba hablar algo sobre impresiones electorales.

Hizo notar el ministro de la Guerra a los periodistas la importancia del decreto, que ha pasado inadvertido, sobre la disolución del Comité de educación física y premitir, que supone para el erario público un ahorro de un millón de pesetas.

El ministro de Justicia anunció que daría cuenta al Consejo del decreto relativo a los juicios de desahucio en las huertas de Valencia, luego de haber recibido en el día de ayer los informes de las autoridades de la provincia.

También leería el proyecto de decreto concediendo a la mujer el derecho a participar en las oposiciones a Notarías y Registros, y algunos esbozos de decreto que deberán ser conocidos por el Consejo antes de dar noticia de ellos a la Prensa.

#### Detención de D. Juan March

El ministro de la Gobernación abandonó a las seis y cuarto de la tarde, por un momento, el Consejo, y dijo a los periodistas, para que la noticia apareciera en los periódicos de la noche e impedir otros rumores, que había sido detenido en la frontera francesa, al tratar de pasarla por Irún, D. Juan March, que iba con toda su familia. Agregó el ministro que el señor March estaba sujeto a vigilancia, porque pudiera hallarse incurso en responsabilidad derivadas de determinado proceso.

Y agregó que será conducido a Madrid con toda clase de consideraciones, y en en tercera, como hacían con nosotros.

#### El fiscal de la República dice

A las siete de la tarde, y llamado por el Consejo de ministros, estuvo en la Presidencia el fiscal general de la República, señor Galarza.

A la salida dijo que pensaba trabajar por la noche en el asunto relacionado con la detención de D. Juan March, con el fin de que antes de las setenta y dos horas se sepa si tiene o no responsabilidades y proceder en consecuencia.

Se le preguntó si esta detención estaba relacionada con procesos de algún Gobierno, y contestó que de lo que se actúe se derivará lo que proceda.

También se le preguntó si había sido procesado el anterior ministro de la Gobernación, marqués de Hoyos, como se había dicho en el día de ayer, y repuso que por la tarde habría declarado en el proceso Mola, pero que hasta ahora él no podía saber si estaba o no procesado.

#### Termina la deliberación. Manifestaciones de los consejeros

El Sr. Llerroux abandonó el Consejo antes que sus compañeros de Gobierno.

Participó a los periodistas que había sido nombrado embajador de España en Berlín D. Américo de Castro, pues el aplauso ya se recibió en el ministerio.

—¿Y la Embajada en París?

—Hay tres nombres, pero no me parece discreto dar ninguno.

Agregó que el Consejo había ratificado el Convenio internacional sobre defensa de la vida humana en el mar. Si no hay reclamaciones la ratificación será firme.

Como los informadores le preguntaron por los motivos de la detención del señor March, dijo que había una lista general de personas que pudieran estar incursas en responsabilidades. La Policía lo ha entendido así, y ha detenido al Sr. March en Irún cuando pretendía salir de España. Alguien ha pretendido interponer su valimiento en favor del detenido, pero se le ha hecho ver que no podemos doblegarlos a ninguna clase de influencias.

Hemos excitado el celo del fiscal—agregó—para que se sepa si el Sr. March tiene o no responsabilidades.

El Sr. Llerroux dijo también que pasado mañana se celebrará Consejo de ministros.

Con el Sr. Maura hablaron los periodistas breves momentos. Manifestó que había leído en algún periódico cierta queja por la detención en la frontera de don Juan March.

—Pero no se trata de que tenga o no responsabilidad—añadió—. Eso lo dirá el juez. El Sr. March estaba sometido, como lo están otras personas, a una vigilancia discreta, tan discreta que no se enteró de que la tenía, y se le ha impedido que salga de España. Eso es todo.

El Sr. Nicolau dijo que los ministros de Hacienda e Instrucción pública marcharían a Bilbao con el fin de asistir a la procesión cívica del día 2 de mayo, y que él pasaría ese día y el siguiente en el campo en Barcelona. Faltarían, pues, tres ministros al Consejo de pasado mañana.

Preguntaron los periodistas al Sr. Azaña si se celebraría pronto la fiesta militar de Carabanchel, y contestó que tardaría aun por lo menos quince días. Hay que hacer las banderas, entregarlas y esperar a que se incorporen los nuevos reclutas. En cuanto al himno nacional dijo que el Gobierno no se había ocupado del asunto.

Por último el ministro de Instrucción pública, interrogado respecto a las reclamaciones de los maestros por las oposiciones de 1928, dijo que son tantos los recursos entablados, que ha dispuesto que éste sea el primer asunto que estudie y resuelva el Consejo de Instrucción pública, a punto ya de constituirse.

#### La nota oficiosa

«Se acordó que el Gobierno esté representado en los actos que para conmemorar el levantamiento del sitio sufrido por Bilbao en la última guerra civil se celebrarán en aquella invicta villa el día 2 de mayo. Representarán al Gobierno los ministros de Instrucción pública y Hacienda, y en representación del ministro de la Guerra irá el capitán general de Madrid.

Para colaborar a la mayor brillantez de esta fiesta conmemorativa se trasladarán a Bilbao el acorazado «España» y varias escuadrillas de Aviación militar.

Quedó acordada la concesión del título de ciudad ejemplar a la villa de Eibar y a la ciudad de Jaca. A Eibar por haber sido la primera población española que proclamó la República, y a Jaca por haber iniciado el movimiento revolucionario de diciembre último. La representación del Gobierno que va a Bilbao el 2 de mayo entregará al Ayuntamiento de Eibar el correspondiente decreto.

Hacienda.—A propuesta del ministro de la Gobernación se acordó destinar al socorro de los obreros parados en Sevilla, donde la crisis de trabajo es agudísima, pesetas 500.000, de la asignación que en el mes de abril hubiera correspondido a la Familia Real. Durante la celebración del Consejo se dió cumplimiento a este acuerdo, telegrafando el ministro de Hacienda al delegado en Sevilla para que hoy, jueves, entregue el medio millón de pesetas, al gobernador civil de aquella provincia, quien procederá inmediatamente a su reparto, de acuerdo con las autoridades locales.

Apróbase un decreto accediendo a la solicitud de la Diputación de Madrid para suprimir ciertas trabas administrativas, a fin de proceder con toda rapidez a la construcción de caminos vecinales que sirva de alivio a la crisis de trabajo.

Se convino que los ministros de Guerra, Marina y Fomento se reúnan con el de Hacienda a fin de estudiar las supresiones y reducciones que deban hacerse en los presupuestos de gastos de aquellos departamentos.

Justicia.—Suspendiendo los plazos que las leyes conceden para que el Ministerio fiscal de lo Contencioso administrativo conteste a las demandas formuladas contra la Administración.

Creando un segundo Tribunal Industrial en Madrid.

Concediendo capacidad legal a la mujer para desempeñar los cargos de notario y registrador.

Suspendiendo los juicios de desahucio de las fincas rústicas cuyos predios renten hasta 1.500 pesetas anuales.

Concediendo facilidades a los extranjeros que quieran acogerse a la ciudadanía española, que cuenten con diez años de residencia en España, cinco años de casados con mujer española o hayan prestado servicios a la industria, las artes y ciencia, y dos años a los de la zona del Protectorado y súbditos de las naciones hispano-americanas, incluyendo Brasil y Portugal.

Dictando normas para la entrada en el Tribunal Supremo como magistrados a registradores y notarios. Por este decreto se dictan también disposiciones por las que se respetan y hasta se robustecen los derechos adquiridos por la Magistratura de carrera, y que los reconoce la ley orgánica y el decreto de 1924.

Trabajo.—Derogando los decretos de 21 de noviembre de 1925 y 22 de noviembre de 1928 sobre el Comité paritario nacional de Teléfonos y disolviendo el que actualmente existe.

Modificando los artículos 4.º y 10.º del de 24 de mayo de 1930, sobre reorganización de las Delegaciones regionales de Trabajo.

Disponiendo que sean empleados preferentemente en los trabajos agrícolas los braceros de la localidad, y creando en cada Municipio un Registro de obreros agrícolas sin colocación.

Instrucción pública.—Se ha aprobado el proyecto de decreto para la nueva organización de la Junta de gobierno de la Ciudad Universitaria.

Economía.—Ascendiendo en turno de antigüedad a jefe de Administración de primera clase a D. José María García Martínez, y de tercera, a D. José García Monje y D. Fernando Cabello Lapiedra.

Nombrando ayudante mayor de segunda clase del Servicio Agronómico a don Octavio Ballester Zorrilla.

Marina.—Se autoriza al Consorcio almadrabo para renovar los contratos con el Banco de Crédito y la Banca privada.

Adquisición de 4.000 toneladas de carbón inglés.

Guerra.—Aclarando los preceptos del decreto sobre retiro voluntario en el sentido de que el sueldo del empleo se entienda incrementando con los premios de efectividad y otras ventajas complementarias.

Dando de baja en el Ejército a D. Fernando de Baviera y Borbón.

Disolviendo las Ordenes militares de Santiago, Alcántara, Calatrava y Montesa, y el Tribunal de las Ordenes.

Suprimiendo la Delegación gubernativa que tenía el gobernador militar del Campo de Gibraltar.

## Ayuntamiento

Don Pedro Rico manifestó a los periodistas que hicieran público un ruego de que se devuelva la cabeza del caballo de bronce de la estatua de Felipe III para poder restituirla.

La tal cabeza equina es lo único que falta para que la restitución sea posible. Quien la devuelva no tiene por qué temer perjuicio alguno. Al contrario. Como al que presenta un perrito perdido, «se le gratificará».

También manifestó el Sr. Rico que por la mañana le había visitado la Comisión de señoras nombrada para recaudar fondos con destino al proyectado monumento a los heroicos capitanes Galán y García Hernández.

El alcalde las atendió con toda deferencia y prometió el concurso del Ayuntamiento para la realización de tan patriótica empresa.

### PARA LOS OBREROS SIN TRABAJO

De orden del señor alcalde, en todas las tenencias de Alcaldía se dirá a los obreros sin trabajo que a partir de hoy jueves se repararán en el almacén de la Villa (Santa Engracia, 98) mil papeletas para ir a trabajar, en cantidad de eventuales, a las diferentes obras municipales.

Estas mil papeletas son las últimas que se pueden dar por ahora, con arreglo a la capacidad económica del Ayuntamiento, sin perjuicio de quedar abierta una lista de obreros sin trabajo que estén dispuestos a trabajar en las diversas contrataciones de obras municipales, y cuyas obras suponen una considerable cantidad de trabajo, que absorberá a los obreros parados en la actualidad.

También se hace saber que, habiéndose abierto el fichero de parados, serán eliminados de las listas para colocarse, como asimismo de las brigadas donde estén trabajando, todos aquellos obreros que se compruebe que teniendo trabajo en otros sitios alrededor de Madrid, le han abandonado para venir a trabajar a la capital.

## De aeronáutica

### Para intentar el salvamento de Courtauld

MALMOE.—El aviador sueco Arenberg ha marchado en avión a Groenlandia, hoy a mediodía, para tratar de salvar a Mr. Courtauld, hijo del millonario fabricante de seda, que se ha quedado aislado en aquella zona.

Courtauld formaba parte de la expedición Watkins, que está investigando la posibilidad de establecer una línea aérea entre Europa y el Canadá, por vía Groenlandia.

### El presupuesto del ministerio de Aeronáutica italiano

ROMA.—El general Balbo fué calorosamente ovacionado en la Cámara al discutirse el presupuesto de Aeronáutica, permaneciendo en pie los diputados para rendir así homenaje al héroe del vuelo a América del Sur.

Dijo el general Balbo que Italia pueda participar en las carreras de «hidros» por la copa Schneider de 1931, y que sólo tomaría parte si hubiera alguna probabilidad de triunfo.

Refiriéndose al vuelo a Suramérica, manifestó el general Balbo que había costado alrededor de 32.000 libras esterlinas, excluyendo el coste de los aparatos.



## Marruecos

### Declaraciones de Sanjurjo a un enviado especial del «The Times»

TETUAN.—El comisario superior, general Sanjurjo, en una entrevista concedida al enviado especial del «The Times», de Londres, y a preguntas del periodista sobre si España, con el cambio de régimen, tiene el propósito de abandonar Marruecos, dijo que España no solamente no abandonaría el Protectorado, sino que intensificaría su labor constructiva en la zona. El general Sanjurjo proyecta para después de la Pascua del cordero un viaje a Meilla, que durará varios días, durante los cuales recorrerá detenidamente aquel territorio e inspeccionará los servicios y redactará después una memoria, que elevará al Gobierno.

### La Pascua del cordero

TETUAN.—Ha comenzado la Pascua del cordero. Siguiendo la tradición, el jaima ha estado en Mesala, lugar situado en las inmediaciones de la ciudad, precedido de las Cotradías religiosas, con sus estandartes. Acompañaron al jaima el gran visir, los ministros del Majzen, el baja de la ciudad y otras autoridades indígenas. El jaima hizo el sacrificio del cordero pascual, que inmediatamente fué transportado al palacio jaimiano, adonde llegó aún vivo, lo que se considera augurio feliz.

El tercer día de Pascua el comisario superior cumplimentará a Muley Hassan.

### El proceso contra el general Mola

El Juzgado del distrito del Congreso continúa instruyendo diligencias en el proceso contra el general Mola. Ante el digno magistrado Sr. Bellón comparecieron el ex ministro de la Gobernación marqués de Hoyos y el teniente coronel del Cuerpo de Seguridad, Sr. Flores. La declaración del primero duró hora y media, y la del segundo, una hora. Por la reserva que se guarda no fué posible a los reporteros averiguar lo que dirían dichos señores; pero—como se sabe, el general Mola ha rechazado toda responsabilidad—es muy posible que el marqués de Hoyos dijera que él nunca dio orden alguna en el sentido de que la fuerza disparara. Únicamente hubiera podido decir al director de Seguridad que si en la vía pública se producía algún incidente lo reduciría; pero sin señalar los medios, puesto que el general Mola debería saber cumplir con su deber, y no era necesario señalarle por anticipado plan de ninguna clase.

Por su parte, el teniente coronel señor Flores manifestó que no tenía jurisdicción sobre las fuerzas de la Guardia civil; pero que además llegó frente a la Facultad de Medicina cuando ya estaban calmados los ánimos, como podía justificarse incluso con los periodistas que en aquel lugar estaban haciendo información y con los que habló a su llegada.

El juez, Sr. Bellón, se propone continuar en el día de hoy la instrucción del sumario, y parece que prestarán de claración los jefes que mandaban las fuerzas de Seguridad y Guardia civil que hicieron los disparos, porque principalmente lo que desea conocer la justicia es quién fuera la autoridad que ordenó las descargas.

## Supresión de las Ordenes Militares

A propuesta del ministro de la Guerra, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.º Quedan suprimidas las Ordenes Militares de Santiago, Montesa, Alcántara y Calatrava.

El Estado se reserva las atribuciones de soberanía que procedan de la antigua incorporación de los Maestrazgos a la Corona.

Art. 2.º Queda disuelto el Tribunal de las Ordenes Militares.

Art. 3.º Los institutos denominados hasta ahora Reales Maestranzas de Sevilla, Ronda, etc., no conservan carácter oficial alguno ni podrán usar el título de Real, y quedan sometidos en el régimen jurídico de su persona y bienes a la ley común de Asociaciones.

Los estatutos y reglamentos de dichas Asociaciones deberán ser aprobados por la autoridad legalmente competente, eliminándose de aquellos cuanto signifique carácter militar.

Dado en Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos treinta y uno.

### El proceso contra el general Berenguer

En la hora señalada para la comunicación del general Berenguer—de dos a tres de la tarde—, acudieron a Prisiones Militares muchos amigos del ex presidente del Consejo.

Le visitaron, entre otros, los ex ministros señores duque de Alba, duque de Maure, Estrada, Rodríguez de Viguri y Wais, don Julio López Oliván y el señor Bernad.

Según se dijo, es posible que renuncie a la defensa del conde de Xauen el general Franco, por hallarse destinado en región militar distinta a la de Madrid, en la que se instruye el proceso.

Si esto es así, se encargará de la defensa el ex director general de Estadística y comandante de Artillería Sr. Alvarez Guerra.

### El capitán general visita el «Blas de Lezo»

CADIZ.—El capitán general del departamento ha visitado el crucero «Blas de Lezo». Formada la tripulación sobre cubierta, le dirigió la siguiente alocución: «En estos momentos en que el mundo entero tiene puesta su atención en España, admirando, con motivo del cambio de régimen, la cordura y sensatez del pueblo y de todos los organismos militares, dando así un ejemplo que quedará grabado con letras de oro en nuestra historia, en estos momentos, la Marina goza de general alegría y puedo asegurar que, en íntima unión con nuestros hermanos del Ejército, cooperará con alma y vida a la mayor gloria de la República, en completa seguridad de que así contribuiremos al engrandecimiento de la nación. Para ello, la República quiere y exige de todos la más perfecta unión y disciplina, obedeciendo ciegamente, con toda lealtad, a las órdenes del Gobierno y de los jefes que os mandan, sus representantes. ¡Viva la República!»

## Noticias políticas

### El presidente del Gobierno provisional se dirige a las Repúblicas hispanoamericanas

En uno de los salones de la Presidencia, en el que se había instalado un micrófono, el señor Alcalá Zamora pronunció un discurso de encendidos y levantados tonos patrióticos a las Repúblicas hispanoamericanas.

Sus palabras, que fueron escuchadas por los que asistían al acto con una gran emoción, fueron un canto a la naciente República española, que hoy más que nunca procurara por todos los medios posibles estrechar los vínculos de amor y cordialidad con aquellas naciones.

El señor Alcalá Zamora se dirigió también a los españoles residentes en América y a las entidades catalanas, gallegas, vascas, andaluzas y castellanas que con su actuación mantienen aún el ruego sagrado de la patria, para hacerles saber que el Gobierno de la República veía siempre por sus intereses, y dijo que a los que sentían el peligro de regresar a la patria por no haber cumplido sus deberes militares, pueden hacerlo sin temor a ser castigados.

Por último expresó en nombre de España y del Gobierno republicano el sentimiento fraternal y sincero que sienten por las Repúblicas hispanoamericanas.

### El gobernador del Campo de Gibraltar

Ha sido suprimida la delegación gubernativa que disfrutaba el gobernador militar del Campo de Gibraltar, atribución que ha estado originando conflictos de jurisdicción y competencia.

### Declaraciones del ministro de Hacienda

El Sr. Prieto manifestó ante los periodistas que se había reunido con la Comisión especial que entiende en las incautaciones de los bienes propiedad del Real Patrimonio y que le había dado cuenta del resultado de lo hecho hasta ahora, examinando con todo detalle su actuación; que en vista del trabajo abrumador que pesa ahora sobre el director de Propiedades se había acordado nombrar un delegado del Gobierno que presida esta comisión; que no piensa agregar a ella nuevos miembros, pero que tendrán la mayor flexibilidad para pedir y acoger el asesoramiento de aquellas personas que reúnan condiciones adecuadas; que de la Dirección de propiedades se están solicitando numerosas autorizaciones para visitar el Pardo; que ha oficiado al ministro de la Gobernación, indicándole la conveniencia de que se refuerce el servicio de vigilancia que tiene a su cargo la guardería don parejas de la Guardia civil. Dijo también el ministro que le había visitado una comisión de accionistas de las Compañías Ferroviarias, y que D. Blas Vives, que la presidía, le expresó la inquietud que sienten los accionistas de ferrocarriles, ante la acentuada baja que han experimentado estos valores, contestándole el señor Prieto que estas acciones han entrado en la órbita de los valores especulativos y que por consiguiente están sujetos a las alteraciones de los valores de esta naturaleza y por eso en estas últimas sesiones de Bolsa se impresionaron, como otros títulos especulativos, por los rumores y noticias que circularon en el recinto bursátil, rumores y noticias que carecían de actualidad, pues se referían a sucesos que ya estaban liquidados sin el menor trastorno ni consecuencia y que en realidad no tuvieron importancia; que respecto al Estatuto ferroviario, él tiene su criterio, que ya ha hecho público varias veces, contrario a nuevas líneas, y el de respetar contratos y compromisos anteriores; pero que en definitiva estos asuntos competen al ministro de Fomento.

También dijo el Sr. Prieto que había recibido una carta del jefe de las fuerzas de Carabineros, en la que le expresaba la satisfacción del Cuerpo al utilizar las fuerzas de este Instituto para la custodia y vigilancia de todos los Ministerios y edificios públicos, y que consideran un honor para ellos que en los actos públicos formen parte estas fuerzas. El ministro dijo a este respecto que al acto de entrega de la Casa de Campo al Ayuntamiento de Madrid, asistirá una representación del Cuerpo de Cara-

bineros al servicio de la Hacienda pública.

Dijo después el ministro que había conferido su representación en el Monopolio de Petróleos al Sr. Flores de Leamus, con amplias facultades, e incluso con la del veto, y sobre esto dijo también que había dispuesto que ingresasen en dicho Monopolio todos los empleados que pertenecieron a las antiguas Compañías petrolíferas y que quedaron cesantes al establecerse el Monopolio de Petróleos; claro es que serán eliminados aquellos que tengan tacha en sus expedientes. Serán, pues, colocados con derecho preferente estas personas, y cejarán en sus cargos todos aquellos que entraron por favor.

Dijo también que se querrelará contra aquellos que presenten certificados falsos de haber pertenecido a alguna Sociedad petrolífera.

También dijo el Sr. Prieto que al Consejo de la tarde llevaría asuntos muy interesantes de su departamento, pero que no daría ni a la entrada ni a la salida referencias de ellos, por la índole de esos asuntos y porque no se acordará nada en el Consejo, pues sólo quiere que conozcan sus compañeros la orientación antes de llevarlos a la realidad.

Terminó el ministro su conversación, manifestando que había recibido una comisión de la Diputación provincial de Madrid, para pedirle que se abrevien algunos trámites para el percibo de cantidades del Banco de Crédito Local, con destino a caminos vecinales de la provincia de Madrid con el fin de resolver en parte la crisis obrera, y que él no ha visto inconveniente en ello, extendiendo a este efecto un decreto, que refrendará el ministro de Fomento con él, y que será elevado al presidente del Gobierno provisional.

### El infante D. Juan, a la Escuela Naval de Dartmouth

LONDRES.—El Rey de España ha salido esta mañana para Torquay, para visitar a la princesa Beatriz, acompañado de su hijo don Juan.

Este seguirá luego con destino a la Escuela Naval de Dartmouth.

LONDRES.—En la Cámara de los Comunes, un diputado preguntó lo siguiente: Si el coste de la instrucción del hijo del Rey de España en la Escuela Naval de Dartmouth, será satisfecho por su padre. El primer lord del Almirantazgo contestó que sí.

## Información de Marina

### ORGANIZACION

El ministro de Marina del Gobierno provisional de la República, de conformidad con lo informado por la primera Sección del Estado Mayor y de acuerdo con la consulta emitida por la Junta Superior de la Armada, se ha servido resolver:

Primero. En los informes de la Armada, emblemas, sellos, mimbres y en general donde actualmente exista la corona real, ésta será sustituida por la corona mural. Se suprimirán las coronas reales que se usan en los cordones de los ayudantes, colocando en su lugar pasadores de hilillo de oro en forma de esfera.

Segundo. El botón será de ancla y corona mural.

Tercero. En las cintas de las gorras que lleven dibujo flordeado será reemplazado por otro igual al del galón reglamentario para divisas, y en los galones de oro de todas clases que lleven dicho dibujo será éste sustituido por el llamado de panecillo.

En el sombrero apuntado de gala se reemplazará el actual galón por una cinta de seda negra de igual anchura que el que se suprime y dibujo idéntico al de la cinta de gorra que queda expresado. La escazapela será de los colores nacionales.

Cuarto. Se suprime el uniforme número 1 en los Cuerpos patentados de la Armada y, por tanto, el pantalón que se use para el traje de frac será el negro en toda ocasión. Para todos los actos en que estuviera mandado el uso de éste se sustituirá por el número 2.

Quinto. En Infantería de Marina se suprimirán las bocamangas y el cuello rojo, debiendo ser éste de paño igual al de la prenda, y colocándose en él el emblema del Cuerpo. El cinturón se usará negro como en los demás Cuerpos de la Armada, llevando en la chapa de enganche el emblema del Cuerpo. En el uniforme del soldado se suprimirá la cinta roja de la gorra, sustituyéndose por una negra de pelo de cabra. La escazapela, será de los colores nacionales.

Sexto. Para llevar a efecto estos cambios en los uniformes se concede un plazo de tres meses.

## ARTICULOS DE OCASION

Joyería - Platería - Relojería. Objetos de arte y regalo

HORTALEZA, 3

A militares precios especiales

# CASAS RECOMENDADAS

## Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio del Ejército y Funcionarios públicos

**MAQUINAS ESQUILADORAS PARA TODA CLASE DE GANADOS**

**STEWART**

AFILADORAS - ACCESORIOS  
PIEZAS DE RECAMBIO

Precios especiales al elemento militar

Ventura Rodriguez, 7

Para presupuestos y pedidos  
DIRIGIRSE A LA CASA  
**F. LARRAZ**  
MADRID - Teléfono 32216

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

**ANTONIO URAIN**

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1  
MADRID

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

**CORCHO HIJOS, S. A.** Saneamientos ·· Calefacciones  
··· Cocinas de todas clases ···

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID:  
CALLE DE RECOLETOS, 3

**CACHO, FERNANDEZ Y C<sup>IA</sup>**

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947  
MADRID

**HIJO DE MIGUEL MATEU**

Máquinas-Herramientas y utilaje en general. Tubería, Hierros, etc.

Prado, 27, y Santa Catalina, 5  
MADRID

Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

**La Constancia**

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

MALAGA

Marqués de la Parra, 47, 1.<sup>o</sup>

**Carmen Pabón**

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. Málaga

**LA CONFIANZA**

Fábrica y almacén de calzado, leguis, roses, sombreros de Guardia civil, y correajes de todas clases.

Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS  
Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

## LA SUBLEVACION DE FUNCHAL

después de un sangriento combate se retiran los barcos atacantes

VIGO.—De Lisboa se reciben noticias dando detalles de la derrota de las fuerzas gubernamentales en Funchal.

Vencidas las cincuenta y dos horas del ultimátum del Gobierno a los rebeldes, se preparó un desembarco a las 9,45 de la mañana. El primer buque que avanzó intimó la rendición. De tierra contestaron con un bombardeo, inutilizando la chimenea y el puente de mando del buque. Dichos disparos causaron también bastantes heridos.

Entonces avanzaron otros dos buques, que fueron igualmente bombardeados. Uno de estos buques consiguió desembarcar algunos hombres, que fueron diezmatados al intentar retirarse.

Mientras esto ocurría en tierra, la marina del otro buque se sublevó.

Las fuerzas del Gobierno lograron inutilizar en parte la estación de T. S. H. de Ganical, matando a dos de los rebeldes, que en unión de otros tres la guardaban.

Los heridos gubernamentales fueron asistidos a bordo de un crucero británico.

A mediodía, las baterías rebeldes perseguían con fuego intenso a los buques que se retiraban.

Ha sido pedido a Lisboa un buque-hospital.

**Envío a la base de operaciones de un barco hospital**

LISBOA.—Habiendo llegado a conocimiento del Gobierno los rumores circulares acerca de la misión encomendada al barco «Gil Eales» para partir como barco-hospital a la base de operaciones, ha informado en una nota oficiosa que esta medida ha sido adoptada preventivamente y que hace esta salvaguarda para tranquilidad de las familias de los oficiales y tropa de servicio en la zona de operaciones. Termina afirmando que informará de cuanto suceda en la base de operaciones y como consecuencia de las mismas.

## Choques sangrientos entre los estudiantes y la Policía

VIGO.—De Lisboa se reciben noticias ampliando las comunicadas ayer sobre el choque habido entre los estudiantes y la Policía.

En Lisboa y en Oporto se produjeron graves incidentes con los estudiantes, que se habían reunido en las Facultades de Medicina para protestar contra las prisiones de algunos miembros de la Academia efectuadas últimamente.

Como la Policía intentase entrar en la Facultad de Lisboa, el rector, señor Eguos Monis, se opuso y fué detenido. Los estudiantes protestaron contra la actitud de la Policía, la cual cargó sobre ellos, hiriendo a 70. Practicó 40 detenciones.

En Oporto la fuerza pública entró en la sala donde estaban reunidos los estudiantes de Medicina y cargó sobre ellos a sablazos. Resultaron 30 heridos, 13 de ellos graves.

A las diez de la noche ha fallecido en el hospital el alumno de la Facultad de Farmacia Sr. Cardoso, a quien la Policía fracturó la base del cráneo.

Cuando el rector de la Facultad de Medicina de Oporto, D. Alberto de Aguiar, pretendía visitar a los heridos fué rechazado por los estudiantes, quienes le hicieron objeto de una manifestación hostil por la actitud irrespetuosa para los fueros universitarios observada por el señor Aguiar, quien mandó entrar a la fuerza en el edificio de la Facultad.

## Ha quedado prohibida toda reunión en los establecimientos de enseñanza

OPORTO.—A consecuencia de nuevas manifestaciones organizadas por los estudiantes en el Instituto Superior de Comercio y en el Instituto Comercial e Industrial de Oporto, el gobernador civil ha publicado una nota en la que se dan detalles sobre los sucesos.

El documento dice, especialmente que por orden superior han quedado prohibidas todas las reuniones de estudiantes en los establecimientos de enseñanza.

A pesar de ello, algunos estudiantes intentaron celebrar una reunión en la Universidad; pero el rector se negó a ello y ordenó que se cerrara este centro docente. Como el grupo de estudiantes persistiera, sin embargo, en sus propósitos, el director de la Facultad de Medicina les prohibió también que se reunieran en la Escuela de Medicina.

Finalmente, los estudiantes consiguieron reunirse en dicha Escuela, promoviendo gran alboroto y provocando a la autoridad con gritos subversivos.

En vista de ello, la Policía penetró en el local, y su jefe preguntó a los estudiantes quién había convocado y autorizado la reunión, contestando los escolares que no tenían necesidad de autorización alguna.

La Policía ordenó que se evacuara el local, lo que hicieron los estudiantes tumultuosamente. Muchos de ellos abandonaron el edificio por los andamiajes que existen actualmente en la fachada. Varios de ellos, al apoyarse en la barandilla del andamio, rompieron ésta y cayeron al suelo, resultando algunos heridos, tres de ellos gravemente.

## La conmemoración del 1.º de Mayo

En relación con la fiesta de Primero de Mayo el ministro de Hacienda ha hecho pública la siguiente disposición:

«El día primero de mayo, declarado fiesta oficial, registrá para los estancos el turno dominical, permaneciendo única y abiertas aquellas expenditorias a las que corresponde estarlo para no suprimir totalmente el servicio. En cuanto a las Administraciones de Loterías, habrán de abrirse todas, debido a la circunstancia de celebrarse sorteo el día 2 y ser costumbre no clausurarlas nunca en víspera de sorteo, aunque sea día festivo, porque de otro modo se produciría una baja muy considerable en la recaudación.»

—El Comité paritario de empresarios y dependientes ha acordado que se celebren espectáculos el día 1.º de mayo, quedando en absoluta libertad los obreros para acudir o no a sus tareas.

—El pleno de la Comisión mixta del Trabajo en la Industria Hotelera y Ca-

fétera ha acordado que los jefes de cocina, ayudantes, aspirantes y pinches de cocina cesen en su trabajo el día 30 del actual, después de dejar preparados los «menús» para el servicio del día primero de mayo, reintegrándose al servicio el 2 del citado mayo, a la hora habitual. Para realizar el trabajo extraordinario que se precise el mencionado día 30 el patrono podrá emplear más personal del de la brigada, retribuido con el salario correspondiente a la categoría profesional de cada obrero.

## Bandas de guerra

**DESTINOS**

El maestro de banda y los cabos de tambores que figuran en la siguiente relación pasarán destinados a los Cuerpos que en la misma se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Maestro de banda D. Julián Viu Bonet, reingresado, al regimiento de Galicia, 19.

Cabos de tambores: D. Mariano García Ferrer, al de Vergara, 57, y don José García Brazales, al de Vad Rás, 50.

## Hoy se inaugurará el aeropuerto de Madrid

Hoy, a las cuatro y media de la tarde, se inaugurará oficialmente el aeropuerto, el tráfico aerocomercial como en el término de Barajas, y destinado principalmente a la aviación civil, tanto en el tráfico aerocomercial como en el particular nacional e internacional. El carácter civil del aeropuerto no excluye la posibilidad de ser utilizado por las aeronáuticas militar y naval.

Los servicios en el aeropuerto se hallan cuidadosamente instalados, y así, por ejemplo, en el telefónico se ha establecido una línea directa con Madrid con triple circuito.

Aunque las obras no están terminadas, se ha acordado su inauguración para hoy, por tener hecha ya una completa instalación la Compañía Española de Aviación, que paga un canon por la ocupación de los terrenos, y cuyos intereses se perjudicarían de esperarse para este acto a que transcurriera el plazo de un año que aún se tardaría en dar fin a todas las obras planeadas. Esta Compañía Española de Aviación ha construido un edificio para Club, un cobertizo con diez jaulas adosadas para avionetas de alas plegables, un garaje, un taller y otros varios servicios.

## Gacetillas de los Teatros

**INFANTA ISABEL**

Para reír a mandíbula batiente durante dos horas y media no hay nada mejor que la graciosísima y nueva comedia, de Muñoz Seca, «Todo para tí», que a teatro lleno se representa diariamente, tarde y noche.

Contaduría, con quince días de antelación.

## SUELDOS Y HABERES

### Los que no otorguen la promesa de fidelidad a la República

El decreto de 22 del actual preceptúa, en su artículo quinto, que los generales y asimilados que en uso de la libertad que se les confiere no otorguen la promesa con las formalidades prescritas y dejen, por tanto, de figurar en los pliegos de firmas, causarán baja en el Ejército, pasando a la situación de separados del servicio que define la ley de 29 de junio de 1918, y no estando regulado por disposición alguna taxativa el haber que corresponde percibir a los generales separados del servicio, se dispone:

a) Los generales en situación activa que pasen a la de separados del servicio, en virtud del decreto de 22 del actual, y cuenten dos años en el empleo, percibirán el 77 por 100, los de brigada, y el 70 por 100, los de división y tenientes generales del haber asignado a los mismos en dicha situación activa, que es como se regula el de los que pasan a situación de reserva.

b) Los separados del servicio que no lleven dos años en el empleo, percibirán el sueldo que corresponda, según el apartado anterior en situación de reserva, a los del empleo inferior.

c) Los que actualmente se hallan en situación de reserva y sean separados del servicio, continuarán percibiendo el haber que actualmente disfrutaban.

d) Todos los separados del servicio percibirán sus haberes por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas del Estado.

## Bibliotecas y Museos

Servidas por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables las siguientes:

Real Academia Española (Felipe, IV, número 2), de ocho a doce de la mañana.

Real Academia de la Historia (León, número 21), de tres treinta a siete de la tarde.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho de la mañana a dos de la tarde.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho de la mañana a dos de la tarde.

Museo de Ciencias Naturales (paseo del Hipódromo), de ocho de la mañana a dos de la tarde, excepto el mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (plaza de la Villa), de ocho de la mañana a una de la tarde.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce de la mañana y de tres a seis de la tarde.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de diez de la mañana a una de la tarde. Los domingos, de diez a doce de la mañana.

Talleres de la Escuela Industrial (Em-

bajadores, 88), de ocho de la mañana a una de la tarde.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de nueve de la mañana a una de la tarde, excepto el mes de agosto para proceder a la limpieza general.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, número 70), de ocho de la mañana a dos de la tarde, excepto la segunda quincena de agosto, que se cerrará por la limpieza de libros.

Facultad de Medicina (Atocha, 104), de ocho de la mañana a dos de la tarde.

Jardín Botánico (paseo del Prado) de ocho de la mañana a dos de la tarde, excepto el mes de agosto, que se cerrará para la limpieza.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de seis de la tarde a diez de la noche; los domingos, de diez de la mañana a una de la tarde.

Biblioteca Popular del Hospicio (Sua Oropio, 14), de seis de la tarde a diez de la noche; los domingos, de diez de la mañana a una de la tarde.

Biblioteca de San Isidro (Toledo, 43), de diez de la mañana a dos de la tarde.

Biblioteca Popular de la Latina (Mayor, 85), de seis de la tarde a diez de la noche; los domingos, de diez de la mañana a una de la tarde.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de diez de la mañana a una de la tarde, y de cuatro a siete de la tarde.

## Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 7, Una conquista difícil. A las 10,50, Los amores de la Nati.

COMEDIA.—A las 6,30 y 10,30, Margarita, Armando y su padre.

LARA.—A las 6,45, Paca Faroles. A las 10,45, Tierra en los ojos.

CALDERON.—A las 6,30, La moza vieja. A las 10,30, La verbena de la Paloma y Agua, azucarillos y aguardiente.

FONTALBA.—A las 6,30 y 10,30, Llévame en tus alas.

ESLAVA.—A las 6,30 y 10,30, La princesa Tarambana.

MARIA ISABEL (Antes Infante Isabel).—A las 6,30 y 10,30, «Todo para tí».

VICTORIA.—A las 6,30 y 10,30, La prima Fernanda.

ALKAZAR.—A las 10,50, Les amants de Paris.

FUENCARRAL.—A las 6,30, Una comedia para casadas. A las 10,30, Juan José.

ROMEA.—A las 6,45, La niña de la Mancha. A las 10,30, La niña de la Mancha y fin de fiesta.

MARAVILLAS.—A las 6,30, Marcha de honor. A las 10,30, Paloma de Embajadores.

MUÑOZ SECA.—A las 6,45 y 10,45, De muy buena familia.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, grandiosa matinée infantil, con un gran programa y regalos de juguetes a los niños. A las 10,30, gran función de circo. Magníficas atracciones y sorteo del gran mantón de Manila.

FRONTON JAI-ALAI.—A las 4 tarde, Primero (a pala), Solozábal y Elorrio contra Gallarta II y Abásolo. Segundo (a pala), Azurmendi II y Pasay contra Bediola y Lejoza.

PROPIEDAD DEL ESTADO

Los bienes patrimoniales de la corona

No sabemos si cuando este artículo se inserte en estas columnas se habrán publicado los decretos disponiendo se reintegren al Estado los bienes que constituyeron el patrimonio de la corona; pero de todos modos queremos dar a conocer a nuestros lectores cuáles son aquéllos, determinados en las leyes de 12 de Mayo de 1865 y 26 de Junio de 1876, únicas que existen sobre tan importantes bienes.

- 2.º La Armería Real.
3.º El Real Museo de Pinturas y Esculturas.
4.º Los Reales sitios del Buen Retiro (cedido al Ayuntamiento de Madrid por decreto de 6 de Noviembre de 1868), la Casa de Campo y la Florida (esta también cedida actualmente.).
5.º Los Reales sitios de El Pardo y San Ildefonso con sus pertenencias.
6.º El Real sitio de Aranjuez con sus pertenencias y la yeguada existente en el mismo.
7.º El Real sitio de San Lorenzo con su biblioteca y pertenencias.
8.º La real fortaleza de la Alhambra (hoy no pertenece al patrimonio) y el Alcázar de Sevilla con sus pertenencias.
9.º El jardín del real de Valencia, los palacios reales de Valladolid, Barcelona y Palma de Mallorca, y el castillo de Bellver.

10.º El Patronato del Monasterio de las Huelgas, de Burgos, con el Hospital del Rey, el Patronato del convento de Santa Clara, de Tordesillas, y los demás patronatos y derechos honoríficos que en la fecha de la ley pertenecían a la corona, según las leyes y las declaraciones de las autoridades competentes.
El artículo 2.º dispuso que los inmuebles y somovientes contenidos en los palacios se considerasen también comprendidos en el patrimonio.
Por el artículo 3.º se dispuso se agregasen del patrimonio los cuarteles de su pertenencia existentes en los reales sitios.
Con todos los bienes que hemos detallado se formó un inventario existimático y descriptivo de todos los bienes muebles e inmuebles y semovientes, así como de todos los derechos incorporales. De dicho inventario se sacaron tres copias; una de éstas se depositó en la secretaría

de la real casa, y las otras dos, en la secretaría de cada uno de los Cuerpos Colegisladores. El original, autorizado por el entonces presidente del Consejo de ministros, se custodia en el ministerio de Justicia.
A consecuencia de la proclamación de Alfonso XII se promulgó la ley de 26 de Junio de 1876, en la que se dispuso que los bienes del patrimonio fuesen todos los enumerados en la de 12 de Mayo de 1865, más los patronatos sobre la Iglesia y convento de la Encarnación, la iglesia y hospital del Buen Suceso, la iglesia de San Jerónimo (hoy agregado del patrimonio por la ley de 13 de Junio de 1878), el convento de las Descalzas Reales, la real Basílica de Atocha, la iglesia y colegio de Santa Isabel, la iglesia y colegio de Loreto, la iglesia y hospital de Nuestra Señora de Montserrat, el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, el de las

Huelgas de Burgos, el hospital del Rey, de Burgos, y el convento de Santa Clara, de Tordesillas.
Todos los bienes a que nos hemos referido constituyen una verdadera riqueza. En otro artículo trataremos de algo de extraordinario valor: los montes de Balsán, desconocidos para muchos y en perfecta explotación; el coto de Riofrío y los grandiosos jardines de La Granja, admiración de propios y extraños.
José VALDES VIVAS

EJERCITO Y ARMADA
DIARIO MILITAR DE LA TARDE
APARTADO DE CORREOS NUM. 436.
Precio de suscripción, dos pesetas al mes. Toda la correspondencia, al apartado 436. Redacción y Administración, Barbieri, número 3.—Teléfono 15.886

Vestuarlos para el Ejército y la Armada
ANDRES ROMANILLOS
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército
Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665
Depósito en Barcelona

LA FOTO-ELECTRICA
JUAN RUIZ ARIAS
10, Fuencarral, 10. MADRID
Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

BANCO PASTOR
Casa fundada en 1776
Capital suscrito Ptas. 17.000.000
desembolsado 11.000.000
Fondo de reserva 6.000.000
Casa central: LA CORUÑA
SUCURSALES:
Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Melid, Mugia, Carballo, Mondoñedo, Puentevedra, Villaiba, Ribadesella, Carballino, Santa María de Ortuqueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Peña, Valdeleiros, Puenteareas, Chantada, Cedeira y Ordenes.
CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETTAS
abonando los siguientes intereses
A la vista... 2 1/2 por 100 anual
A tres meses... 3 por 100
A seis meses... 3 1/2 por 100 anual
A un año... 4 por 100
Caja de Ahorros
abonando intereses al 3 y medio por 100 anual
Cuentas corrientes en moneda extranjera
intereses a convenir
Venta de giros sobre todo el mundo
especialmente América

'suprema calidad' y afinación absoluta de las marcas
C. COPPEL
M.Z.A.
NIHIL
C. COPPEL S.A.
FUENCARRAL, 27
SUCURSAL PLAZA CELENQUE, 1. MADRID

Maquinas "MAP" para escribir
ANGEL CRECENTE MUÑOZ
MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION. REPARACIONES Y ACCESORIOS
Cádiz, 2, 4 y 6, calle.-Teléfono 13.953
-MADRID.

CASA M. GUISERIS
Menters, 41.-MADRID
SELLOS CAUCHO.-ROTULOS ESMALTADOS.-PRECIADOS.-NUMERADORES EN ACERO.-BRONCE Y CALCHO.
Fundada en 1888
MEDALLA ORO. MADRID 1907
La más alta recompensa en su clase

LUIS COPPEL MAYOR
GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFE Y OFICIALES DEL EJERCITO Y GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

EJERCITO Y ARMADA
Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes
BARBIERI, NUMERO 3 - MADRID
APARTADO 436
Boletín de suscripción
Don...
Cuerpo...
empleo...
pueblo...
provincia...
Desea suscribirse a este periódico a partir de...

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"
Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao
UNICOS AGENTES... Y FABRICANTES... EN ESPAÑA...
DE LAS PINTURAS... PATENTADAS... HOLZAPFEL...
Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
Copete internacional para fondos de buques de hierro y acero.
Copper Paint, para fondos de buques de madera.
Yacht Racing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas.
Lagoline, Pintura al harnis. La más resistente a la acción del aire y al sol.
Danhotine, Supera al mundo. Cubre 4/5 veces más. Saca más pronto.
Pintoff, Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
Esmalte Sunlight, Muy elástico, muy brillante y resistente.
Limpiametas Aladdin, El mejor. Su brillo dura muchísimo.
Panculinita, Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
Bodotend Paint, Para fabricaciones de camas.
Motor Paint, Para pintado de motores. No le altera el calor.
Secantes Hquidos, Argentada (pintura a base de aluminio), lista para usar.
Barniz para aeroplanos, etc., etc.
Todas patentadas HOLZAPFEL. Enigida esta marca y no admiten copia.
Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y dadas en su momento.
Depositos en todos los puertos y capitales del mundo y representantes de las importantes Compañías navieras, etc.
RIPA, 4.—BILBAO

RESERVADO PARA
CASA VICKERS